

## **Aviso de privacidad integral del Sistema de Datos de “Usuarios del Centro de Atención a la Mujer”.**

### **I. Denominación del Responsable y domicilio**

La Alcaldía Benito Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Social, con domicilio en avenida Cuauhtémoc 1240, Edificio Case 2 piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que la Ciudadanía proporcione, a través del **Sistema de Datos de “Usuarios del Centro de Atención a la Mujer”**.

### **II. Datos personales recabados**

Los datos personales que recaba el personal de la Alcaldía Benito Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de manera directa del titular a través del Sistema de Datos de **“Usuarios del Centro de Atención a la Mujer”**, identificativos son: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, estado civil, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, edad, fotografía, Clave de Elector (Alfanumérico anverso credencial IFE), folio nacional (anverso credencial IFE), número identificador (OCR) reverso de la credencial IFE, sexo grado académico, huella digital, número de hijos, parentesco, ocupación, correo electrónico no oficial y Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los cuales tendrán un ciclo de vida en archivo de trámite de 1 año y en archivo de concentración de 3 años.

No se omite mencionar que sus datos serán resguardados en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Social; por lo que sólo tiene acceso a ellos, el personal autorizado por el titular de dicha área, asimismo, el nivel de seguridad utilizado para resguardar los datos contenidos en el sistema es de nivel alto, y los instrumentos que se describen son de manera física y administrativa

### **III. Fundamento**

Dichos datos personales son recabados con fundamento en los artículos de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6 Apartado A, Fracción II Y 16 Párrafo 2, Última Modificación 28-05-21

Constitución Política De La Ciudad De México, Artículo 7, Apartado E, Última Modificación 31-08-2020

Ley Orgánica De Las Alcaldías De La Ciudad De México, Artículos 13, 29, 30 Y 35 Última Modificación 12-07-2019

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados, Artículos 58 Y 59, Última Modificación 26-01-2017

Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México, Artículos 9 Al 22, Última Modificación 11-02-2021

Lineamientos Generales Sobre Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México, Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14, Última Modificación 23-09-19

#### **IV. Finalidades del tratamiento**

Los datos personales son recabados con el objetivo de contar con un padrón de usuarios de los cuales se realizan de manera eficaz y eficiente los trámites que formulan, pedir informes de como ingresar al centro de atención a la mujer y tomar las actividades que allí se desarrollan, en capacitación y desarrollo, a través de cursos y talleres.

#### **Transferencia De Datos Personales**

Auditoria Superior De Justicia De La Ciudad De México.

Para El Ejercicio De Sus Funciones De Fiscalización

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados  
Artículos 22, 66 Fracción I y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De  
Sujetos Obligados De La Ciudad De México

Órganos de Control.

Para La Realización De Auditorías O Realización De Investigaciones Por Presuntas Faltas  
Administrativas

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados  
Artículos 22, 66 Fracción I y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De  
Sujetos Obligados De La Ciudad De México

Autoridades Jurisdiccionales Estatales O Federales

Para La Sustanciación De Los Procedimientos Jurisdiccionales Tramitados Ante Ellos, En  
Caso De Interponer Otro Medio De Impugnación Previsto Por Otras Leyes.

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados  
Artículos 22, 66 Fracción I y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De  
Sujetos Obligados De La Ciudad De México

Instituto De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Rendición De Cuentas De  
La Ciudad De México.

En Caso De Tramitar Recurso De Revisión, Mediante Petición Fundada Y Motivada.

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados  
Artículos 22, 66 Fracción I y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De  
Sujetos Obligados De La Ciudad De México

#### **V. Mecanismos, medios y procedimiento para ejercicio de los derechos ARCO**

Usted como titular tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos (Derechos ARCO) de conformidad con lo establecido en Título Tercero,

Capítulo Primero, Segundo y Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

## **Podrá ejercer los Derechos ARCO través de los siguientes medios:**

Por escrito y directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, ubicada en Av. División del Norte, número 1611, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310, en la Ciudad de México.

Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la siguiente dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com) y [oipbenitojuarez@hotmail.com](mailto:oipbenitojuarez@hotmail.com)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos podrá pedir asesoría y de manera gratuita ante la Unidad de Transparencia; o bien, al teléfono 5589584055, donde amablemente se le puede atender en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Asimismo podrá consultar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente los artículos 41 al 45, 47 y 50, en los cuales se indican los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, la cual debe ser atendida en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida, y en caso, de estar inconforme con la respuesta podrá ejercer su derecho a presentar un recurso de revisión.

## **VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y teléfono de contacto**

División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; en caso de duda, podrá contactarnos vía telefónica al 5589584055, o bien por correo electrónico [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com) y [oipbenitojuarez@hotmail.com](mailto:oipbenitojuarez@hotmail.com)

## **VII. Medio para notificar cambios en el Aviso de Privacidad**

Podrá consultar nuestro aviso de privacidad integral, a través de nuestro portal de internet en la dirección electrónica <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=362>

En caso de que exista un cambio se utilizará la misma vía.

Fecha de actualización: 07 de enero de 2022